



PROGRAMACIÓN CEREMONIAS DE TITULACIÓN

PREGRADO DICIEMBRE 2024

Grados presencial y virtual
Lunes 09, martes 10 de diciembre de 2024

PASO 1. MANIFESTAR INTERÉS

Desde el 23 al 27 de septiembre

Es responsabilidad del estudiante antes de solicitar titulación en el Sistema de Información (SIGAA), verificar previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i. Totalidad de créditos aprobados del plan de estudios
- ii. Trabajo de grado o modalidad que aplique
- iii. Cumplimiento de segunda lengua
- iv. Requisitos Sistema de Biblioteca - Paz y salvo por todo concepto: multas, entrega de material bibliográfico en préstamo y entrega de trabajo de grado, cuando aplique.
- v. Pago derechos de grado.
- v. Resultado Prueba SABER PRO
- vi. Constancia del diligenciamiento encuesta momento cero
https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el estudiante debe manifestar interés por medio del formulario correspondiente a su escuela.

Formularios:

Arquitectura y Diseño – [Click aquí](#)
Derecho y Ciencias Políticas – [Click aquí](#)
Economía Administración y Negocios – [Click aquí](#)
Teología Filosofía y Humanidades – [Click aquí](#)
Ingeniería – [Click aquí](#)
Ciencias de la Salud – [Click aquí pregrado](#) – [Click aquí postgrado](#)
Educación y Pedagogía – [Click aquí](#)
Ciencias Sociales – [Click aquí](#)
Otros postgrados – [Click aquí](#)



PASO 2. SOLICITAR TITULACIÓN POR EL SIGAA

Desde el 15 de octubre hasta 22 de noviembre

Los estudiantes que manifestaron interés en la fecha establecida, y cumplieron con el 100% de los requisitos podrán realizar la solicitud de titulación, actualizar sus datos, cargar documentos y efectuar el pago de los derechos de grado en caso de no haberlos pagado en el paso anterior.

Nota: en el Sistema de Información SIGAA se inactivarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos en los plazos antes indicados; el estudiante deberá aplicar para otra fecha de ceremonia de grado.

PASO 3. GESTIONAR PROTOCOLOS

Del 05 al 25 de noviembre

Es responsabilidad de las siguientes unidades generar paz y salvo de cada estudiante:

- i. Facultad o Programa Académico: sobre el cumplimiento de la totalidad de créditos aprobados del plan de estudios y la modalidad de trabajo de grado
- ii. Centro de Lenguas: sobre cumplimiento requisito segunda lengua
- iii. Sistema de Biblioteca: Paz y salvo por todo concepto: multas, entrega de material bibliográfico en préstamo y entrega de trabajo de grado, cuando aplique.
- iv. Pago derechos de grado.
- v. Liquidaciones: sobre obligaciones financieras y pago derechos de grado

Nota: posterior a esta fecha no será posible anexar más solicitudes, por lo tanto, el estudiante deberá aplicar para otra fecha de ceremonia de grado

PASO 5. AUTORIZAR PROTOCOLOS CON PAZ Y SALVOS

Fecha única: 29 de noviembre

Es responsabilidad del Director o Coordinador del Programa Académico, y de la Asistente Académico Administrativa, aprobar el protocolo de cada estudiante y autorizar la titulación ante la Secretaría General con el envío de notificación por correo electrónico.

Nota: la Asistente Académica Administrativa confirmará al estudiante la fecha y hora de la ceremonia de grado asignada para cada Facultad o Programa Académico.

Agradecemos el cumplimiento de los requisitos en los plazos establecidos anteriormente.

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO UNIVERSITARIO